



ANUNCIO

Estando tramitándose, por este Ayuntamiento, expediente para la adjudicación del contrato de obras por procedimiento abierto simplificado de MEJORA DE URBANIZACIÓN C/ VIRGEN DEL ROMERO DE AZUEL, y

A los efectos de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, cuya función es valorar las ofertas y comprobar la documentación aportada por las empresas, y en virtud de lo establecido en el artículo 326 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el presente **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar la constitución de la MESA DE CONTRATACIÓN que está integrada por los siguientes miembros:

- D^a CATALINA BARRAGÁN MAGDALENO, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cardeña, en calidad de PRESIDENTA.
- D^a. ANA MARÍA PIZARRO CACHINERO, Funcionaria interina del Ayuntamiento de Cardeña, en calidad de VOCAL.
- D^a. JOSEFA CACHINERO VIDAL, Personal laboral del Ayuntamiento de Cardeña, en calidad de VOCAL.
- D^a PURIFICACIÓN MEDIAN JURADO, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cardeña, en calidad de VOCAL- SECRETARIA.

De conformidad con lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que regula las competencias en materia de contratación en las Entidades Locales, que dispone en el párrafo 7 que “podrán formar parte de la Mesa (de contratación) personal funcionario interino cuando no existan funcionarios de carrera

Código seguro de verificación (CSV):

0470 21DB ECBDA4B



047021DBECBDABC5DA4B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 05-12-2022

cualificados y así se acredite en el expediente”, se constituye la Mesa de Contratación con personal funcionario interino del Ayuntamiento de Cardena al carecer esta Entidad de otro personal funcionario de carrera que pueda integrar la misma, justificando así la composición de la Mesa de Contratación.

SEGUNDO.- Que se publique ANUNCIO de la presente Resolución en la Plataforma de Contrataciones del Estado.

Fecha y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

0470 21DB ECBD ABC5 DA4B



047021DBECBDABC5DA4B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 05-12-2022



ANUNCIO

En relación con el expediente GEX 1761/2022 tramitado por este Ayuntamiento para la contratación de la MEJORA DE URBANIZACIÓN C/ VIRGEN DEL ROMERO DE AZUEL, por el presente **RESUELVO**

PRIMERO.- CONVOCAR LA MESA DE CONTRATACIÓN para el día 13 de enero de 2023, a las 10:30 horas, en el Ayuntamiento de Cardena, sita en la C/ Paseo de Andalucía, núm. 2, de Cardena (Córdoba).

SEGUNDO.- Fijar el ORDEN DEL DÍA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, de conformidad con lo siguiente:

1.- Apertura SOBRE ÚNICO.

TERCERO.- Notificar la presente convocatoria a los miembros integrantes de dicha MESA DE CONTRATACIÓN a los efectos oportunos, y publicar anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado.

Fecha y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

2451 C49D C07E E8B4 6112



2451C49DC07EE8B46112

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 12-01-2023



ANUNCIO

En relación con el expediente GEX 1761/2022 tramitado por este Ayuntamiento para la contratación de la MEJORA DE URBANIZACIÓN C/ VIRGEN DEL ROMERO DE AZUEL, por el presente **RESUELVO**

PRIMERO.- CONVOCAR LA MESA DE CONTRATACIÓN para el día 27 de enero de 2023, a las 10:30 horas, en el Ayuntamiento de Cardena, sita en la C/ Paseo de Andalucía, núm. 2, de Cardena (Córdoba).

SEGUNDO.- Fijar el ORDEN DEL DÍA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, de conformidad con lo siguiente:

- 1.- Propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación.

TERCERO.- Notificar la presente convocatoria a los miembros integrantes de dicha MESA DE CONTRATACIÓN a los efectos oportunos, y publicar anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado.

Fecha y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

DA4C 7CD2 2BFD 4A4F AA40



DA4C7CD22BFD4A4FAA40

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 26-01-2023



ANUNCIO

Estando tramitándose, por este Ayuntamiento, expediente para la adjudicación del contrato de obras por procedimiento abierto simplificado de MEJORA DE ACCESO A CARDEÑA POR EL CAMINO DE EL CEREZO, y

A los efectos de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, cuya función es valorar las ofertas y comprobar la documentación aportada por las empresas, y en virtud de lo establecido en el artículo 326 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el presente **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar la constitución de la MESA DE CONTRATACIÓN que está integrada por los siguientes miembros:

- D^a CATALINA BARRAGÁN MAGDALENO, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cardeña, en calidad de PRESIDENTA.
- D^a. ANA MARÍA PIZARRO CACHINERO, Funcionaria interina del Ayuntamiento de Cardeña, en calidad de VOCAL.
- D^a. JOSEFA CACHINERO VIDAL, Personal laboral del Ayuntamiento de Cardeña, en calidad de VOCAL.
- D^a PURIFICACIÓN MEDIAN JURADO, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cardeña, en calidad de VOCAL- SECRETARIA.

De conformidad con lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que regula las competencias en materia de contratación en las Entidades Locales, que dispone en el párrafo 7 que “podrán formar parte de la Mesa (de contratación) personal funcionario interino cuando no existan funcionarios de carrera cualificados y así se acredite en el expediente”, se constituye la Mesa de Contratación con personal

Código seguro de verificación (CSV):

B0D6 2575 801B FCEC 0342



B0D62575801BFCEC0342

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 30-11-2022

funcionario interino del Ayuntamiento de Cardena al carecer esta Entidad de otro personal funcionario de carrera que pueda integrar la misma, justificando así la composición de la Mesa de Contratación.

SEGUNDO.- Que se publique ANUNCIO de la presente Resolución en la Plataforma de Contrataciones del Estado.

Fecha y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

B0D6 2575 801B FCEC 0342



B0D62575801BFCEC0342

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 30-11-2022



ANUNCIO

En relación con el expediente GEX 3559/2022 tramitado por este Ayuntamiento para la contratación de la “MEJORA DE ACCESO A CARDEÑA POR EL CAMINO DE EL CEREZO”, por el presente **RESUELVO**

PRIMERO.- CONVOCAR LA MESA DE CONTRATACIÓN para el día 12 de diciembre de 2022, a las 10:00 horas, en el Ayuntamiento de Cardeña, sito en la C/ Paseo de Andalucía, núm. 2, de Cardeña (Córdoba).

SEGUNDO.- Fijar el ORDEN DEL DÍA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, de conformidad con lo siguiente:

1.- Apertura SOBRE ÚNICO.

TERCERO.- Notificar la presente convocatoria a los miembros integrantes de dicha MESA DE CONTRATACIÓN a los efectos oportunos, y publicar anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado.

Fechado y firmado electrónicamente.





ANUNCIO

Estando tramitándose, por este Ayuntamiento, expediente para la adjudicación del contrato de obras por procedimiento abierto simplificado de REPARACIÓN Y MEJORA DEL CAMINO DE MADEREROS, II FASE, y

A los efectos de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, cuya función es valorar las ofertas y comprobar la documentación aportada por las empresas, y en virtud de lo establecido en el artículo 326 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el presente **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar la constitución de la MESA DE CONTRATACIÓN que está integrada por los siguientes miembros:

- D^a CATALINA BARRAGÁN MAGDALENO, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cardeña, en calidad de PRESIDENTA.
- D^a. ANA MARÍA PIZARRO CACHINERO, Funcionaria interina del Ayuntamiento de Cardeña, en calidad de VOCAL.
- D^a. JOSEFA CACHINERO VIDAL, Personal laboral del Ayuntamiento de Cardeña, en calidad de VOCAL.
- D^a PURIFICACIÓN MEDIAN JURADO, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cardeña, en calidad de VOCAL- SECRETARIA.

De conformidad con lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que regula las competencias en materia de contratación en las Entidades Locales, que dispone en el párrafo 7 que “podrán formar parte de la Mesa (de contratación) personal funcionario interino cuando no existan funcionarios de carrera cualificados y así se acredite en el expediente”, se constituye la Mesa de Contratación con personal

Código seguro de verificación (CSV):

4AA8 1A67 302A 1875 73C8



4AA81A67302A187573C8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 30-11-2022

funcionario interino del Ayuntamiento de Cardena al carecer esta Entidad de otro personal funcionario de carrera que pueda integrar la misma, justificando así la composición de la Mesa de Contratación.

SEGUNDO.- Que se publique ANUNCIO de la presente Resolución en la Plataforma de Contrataciones del Estado.

Fecha y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

4AA8 1A67 302A 1875 73C8



4AA81A67302A187573C8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 30-11-2022



ANUNCIO

En relación con el expediente GEX 2114/2022 tramitado por este Ayuntamiento para la contratación de la “REPARACIÓN Y MEJORA CAMINO DE MADEREROS, II FASE”, por el presente **RESUELVO**

PRIMERO.- CONVOCAR LA MESA DE CONTRATACIÓN para el día 12 de diciembre de 2022, a las 10:15 horas, en el Ayuntamiento de Cardeña, sito en la C/ Paseo de Andalucía, núm. 2, de Cardeña (Córdoba).

SEGUNDO.- Fijar el ORDEN DEL DÍA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, de conformidad con lo siguiente:

1.- Apertura SOBRE ÚNICO.

TERCERO.- Notificar la presente convocatoria a los miembros integrantes de dicha MESA DE CONTRATACIÓN a los efectos oportunos, y publicar anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado.

Fechado y firmado electrónicamente.





ANUNCIO

**ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA
COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. EXP. GEX 2011/2021.**

“Estando tramitándose, por este Ayuntamiento, expediente para la adjudicación del contrato de obras, por procedimiento abierto, CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE DESINFECCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ANIMAL EN LA C/ JOSÉ PÉREZ NÚM, 57, DE CARDEÑA, y

A los efectos de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, cuya función es valorar las ofertas y comprobar la documentación aportada por las empresas, y en virtud de lo establecido en el artículo 326 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el presente **RESUELVO**

PRIMERO.-Aprobar la constitución de la MESA DE CONTRATACIÓN que está integrada por los siguientes miembros:

- D^a CATALINA BARRAGÁN MAGDALENO, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cardena, en calidad de PRESIDENTA.
- D^a. ANA MARÍA PIZARRO CACHINERO, Funcionaria interina del Ayuntamiento de Cardena, en calidad de VOCAL.
- D^a. JOSEFA CACHINERO VIDAL, Personal laboral del Ayuntamiento de Cardena, en calidad de VOCAL.
- D^a PURIFICACIÓN MEDINA JURADO, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cardena, en calidad de VOCAL-SECRETARIA.

De conformidad con lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que regula las competencias en materia de contratación en las Entidades Locales, que dispone en el párrafo 7 que “podrán formar



parte de la Mesa (de contratación) personal funcionario interino cuando no existan funcionarios de carrera cualificados y así se acredite en el expediente”, se constituye la Mesa de Contratación con personal funcionario interino del Ayuntamiento de Cardeña al carecer esta Entidad de otro personal funcionario de carrera que pueda integrar la misma, justificando así la composición de la Mesa de Contratación.

SEGUNDO.- Que se publique ANUNCIO de la presente Resolución en la Plataforma de Contrataciones del Estado.”

Fecha y firmado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

8F6D 671F DE93 342A AF46



8F6D671FDE93342AAF46

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 11/2/2022



**Ayuntamiento
de Cardena**

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA

En relación con el expediente GEX 357/2022 tramitado para la contratación de la obra denominada: MEJORA DE PLAZA C/ ESPAÑARES DE VENTA DE CHARCO-CARDEÑA, por procedimiento abierto, la Mesa de Contratación se constituirá para la apertura del SOBRE ÚNICO el día 7 de marzo de 2022 a las 10:30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Cardena, sito en la Calle Paseo de Andalucía, núm. 2, de Cardena (Córdoba).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

111C 568D C121 F11A 585C



(11)1C568DC(12)1F11A585C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 25/2/2022



ANUNCIO

**ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA POR LA QUE SE APRUEBA LA
COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN. EXP. GEX 357/2022.**

“Estando tramitándose, por este Ayuntamiento, expediente para la adjudicación del contrato de obras, por procedimiento abierto, MEJORA DE PLAZA C/ ESPAÑARES DE VENTA DEL CHARCO-CARDEÑA, y

A los efectos de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, cuya función es valorar las ofertas y comprobar la documentación aportada por las empresas, y en virtud de lo establecido en el artículo 326 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el presente **RESUELVO**

PRIMERO.-Aprobar la constitución de la MESA DE CONTRATACIÓN que está integrada por los siguientes miembros:

- D^a CATALINA BARRAGÁN MAGDALENO, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cardeña, en calidad de PRESIDENTA.
- D^a. ANA MARÍA PIZARRO CACHINERO, Funcionaria interina del Ayuntamiento de Cardeña, en calidad de VOCAL.
- D^a. JOSEFA CACHINERO VIDAL, Personal laboral del Ayuntamiento de Cardeña, en calidad de VOCAL.
- D^a PURIFICACIÓN MEDINA JURADO, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cardeña, en calidad de VOCAL-SECRETARIA.

De conformidad con lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que regula las competencias en materia de contratación en las Entidades Locales, que dispone en el párrafo 7 que “podrán formar parte de la Mesa (de contratación) personal funcionario interino cuando no existan funcionarios



de carrera cualificados y así se acredite en el expediente”, se constituye la Mesa de Contratación con personal funcionario interino del Ayuntamiento de Cardeña al carecer esta Entidad de otro personal funcionario de carrera que pueda integrar la misma, justificando así la composición de la Mesa de Contratación.

SEGUNDO.- Que se publique ANUNCIO de la presente Resolución en la Plataforma de Contrataciones del Estado.”

Fecha y firmado electrónicamente

Código seguro de verificación (CSV):

F992 E7B4 56F9 01B6 8381



F992E7B456F901B68381

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 11/2/2022



**Ayuntamiento
de Cardena**

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑA

En relación con el expediente GEX 357/2022 tramitado para la contratación de la obra denominada: MEJORA DE PLAZA C/ ESPAÑARES DE VENTA DE CHARCO-CARDEÑA, por procedimiento abierto, la Mesa de Contratación se constituirá para la apertura del SOBRE ÚNICO el día 7 de marzo de 2022 a las 10:30 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Cardena, sito en la Calle Paseo de Andalucía, núm. 2, de Cardena (Córdoba).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

111C 568D C121 F11A 585C



(11)1C568DC(12)1F11A585C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 25/2/2022



ANUNCIO

En relación con el expediente GEX 357/2022 tramitado por este Ayuntamiento para la contratación por procedimiento abierto simplificado de la obra denominada MEJORA DE LA PLAZA C/ ESPAÑARES DE VENTA DEL CHARCO-CARDEÑA, por el presente **RESUELVO**

PRIMERO.- CONVOCAR LA MESA DE CONTRATACIÓN para el día 10 de marzo de 2022, a las 09:30 horas, en el Ayuntamiento de Cardena, sita en la C/ Paseo de Andalucía, núm. 2, de Cardena (Córdoba).

SEGUNDO.- Fijar el ORDEN DEL DÍA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, de conformidad con lo siguiente:

1.- Comprobación de la documentación de desempate presentada por las empresas licitadoras y propuesta de adjudicación al órgano de contratación.

TERCERO.- Notificar la presente convocatoria a los miembros integrantes de dicha MESA DE CONTRATACIÓN a los efectos oportunos, y publicar anuncio en la Plataforma de Contratación del Estado.

Fecha y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

EECF C239 DA10 CDF0 D930



EECF C239 DA10 CDF0 D930

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 7/3/2022